

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP - Declaración de Bienes y Rentas y Hojas de Vida de la Vigencia 2024 – 2025

26 – Junio – 2025

Descripción: Seguimiento al uso y cumplimiento del sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP; durante el período junio 2024 a mayo 2025, con énfasis en la actualización y verificación de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas del personal vinculado y contratistas.

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marelbi Verbel Peña	Directora Soporte y Desarrollo Organizacional	mverbel@ugpp.gov.co
Mario Alberto Leal Mejía	Subdirector de Gestión Humana	mleal@ugpp.gov.co
Paula Andrea Zapata Uribe	Subdirectora Administrativa	pzapata@ugpp.gov.co
Para Información		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	TÉRMINOS DE LA EVALUACIÓN	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
1.3	Metodología utilizada	4
1.4	Fuente de información	5
2.	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO SIGEP.....	6
2.1.	EVALUACIÓN DEL USO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) – COMPONENTE FUNCIONARIOS.....	6
2.2.	EVALUACIÓN DEL USO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) – COMPONENTE CONTRATISTAS.	9
2.3.	EVALUACIÓN DEL USO Y CUMPLIMIENTO DEL APLICATIVO DE INTEGRIDAD PÚBLICA – COMPONENTE DIRECTIVOS.....	10
2.4.	GESTIÓN ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y REPORTE DE BIENES Y RENTAS	11
3.	CONCLUSIONES	12
4.	RECOMENDACIONES	13

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Funcionarios registrados en nómina que actualizaron la hoja de vida en 2025 en SIGEP6

Gráfica 2 Personas que reflejan con actualización de hoja de vida en 2025 pero ya no están vinculados en la UGPP7

Gráfica 3 Funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta7

Gráfica 4 Oportunidad de la presentación de la Declaración de Bienes y Renta8

Gráfica 5 Tipo de Declaración8

Gráfica 6 Validación bienes y renta Vs funcionarios activos9

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

1. Términos de la evaluación

1.1 Objetivo

Verificar la oportunidad y completitud del registro de la información correspondiente a las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios personales de la Unidad, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), para la vigencia 2024 – 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el *Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 "Responsabilidades de los representantes legales de las Instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de Control Interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública"*.

1.2 Alcance

Información reportada por los servidores públicos y contratistas de la Unidad en el aplicativo SIGEP; módulo de hojas de vida, declaración de bienes y rentas y aplicativo de integridad pública a corte 31 de mayo de 2025, considerando los siguientes aspectos:

- **Oportunidad:** Cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 484 de 2017 y Ley 2013 de 2019.
- **Actualización:** Validar que la información reportada en SIGEP con corte a 31 de mayo de 2024 se encuentre actualizada, manteniendo la confiabilidad e integridad.
- **Declaración de Bienes y Rentas:** Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.
- **Procesos Internos:** Validar el cumplimiento del GH-INS-003 Instructivo Verificación Diligenciamiento Periódico Información SIGEP.

1.3 Metodología utilizada

La evaluación se llevó a cabo conforme a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, siguiendo un enfoque sistemático y basado en evidencia; los procedimientos implementados fueron los siguientes:

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Recolección de información: Se solicitó y obtuvo la documentación pertinente de la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa de la Unidad, correspondiente a:

- La nómina oficial con la planta de personal a corte del 31 de mayo de 2025.
- Los contratos de prestación de servicios personales vigentes.

- **Análisis y ejecución de pruebas:** Se revisó y analizó la documentación recibida con el fin de identificar posibles inconsistencias, omisiones o incumplimientos. Asimismo, se aplicaron pruebas de auditoría que permitieran verificar la validez, integridad y razonabilidad de la información.
- **Elaboración y validación del informe:** Con base en los hallazgos obtenidos, se elaboró un informe detallado de resultados.

Este documento, es sometido a revisión y validación conjunta con la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa, a fin de asegurar la precisión de los datos y facilitar la adopción de acciones correctivas, si fueran necesarias.

1.4 Fuente de información

- Listado de funcionarios de planta activos en la entidad con corte a 31/05/2025.
- Listado de monitoreo de actualización de hoja de vida del periodo auditado.
- Listado de monitoreo de Bienes y Rentas del periodo auditado.
- Listado de Contratistas a 31-05-2025.
- Listado de Contratistas en SIGEP II.
- Declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública - Declaración de bienes y renta y conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Decreto 1083 del 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019: *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

2. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto reglamentario 1083 del 2015, el cual indica que los Jefes de Control Interno de cada Entidad, son los responsables de acompañar la gestión institucional, así como, de realizar seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones del Decreto, a Oficina de Control Interno de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, programó para la vigencia 2025, el seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP con corte a mayo de 2025, en los componentes organización institucional, Gestión humana y servicio al cliente, con el fin de verificar que la Entidad así como sus funcionarios públicos y Contratistas cumplan con los parámetros establecidos por el DAFP.

La información analizada, corresponde a la solicitada a la Subdirección de Gestión Humana y Subdirección Administrativa, al igual que la registrada en SIGEP II, enmarcada en el cumplimiento de las disposiciones sobre el SIGEP II del decreto referido y las responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que integran el sistema, de implementar, registrar, actualizar y gestionar la información de la institución y el recurso humano a su servicio.

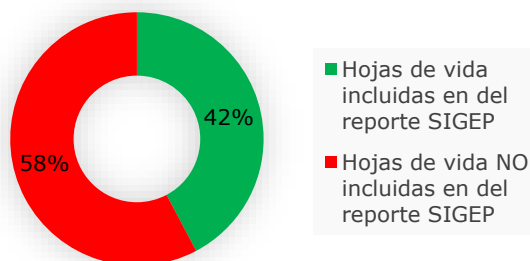
Antes del inicio de la evaluación, se evidencia que la Subdirección de Gestión Humana ha venido ejecutando campañas de divulgación orientadas a garantizar que los funcionarios y contratistas conozcan y den cumplimiento a las obligaciones contempladas en dicha normativa. Estas acciones buscan promover la apropiación de los lineamientos establecidos, asegurando así el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los deberes funcionales.

2.1. Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Funcionarios

A). Resultado de la Validación de las hojas de vida activas en el SIGEP

Al revisar el informe remitido por la Subdirección de Gestión Humana, mediante el memorando No. 20250161000135093 del 19 de junio de 2025, con información correspondiente al período comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, de acuerdo con los soportes allegados, se evidencia que de los 781 funcionarios activos y registrados en la nómina a corte de 31 de mayo de 2025; 451 funcionarios (equivalente al **58%**) no se observa actualización de la hoja de vida en la vigencia 2025 en el SIGEP.

Gráfica 1 Funcionarios registrados en nómina que actualizaron la hoja de vida en 2025 en SIGEP



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

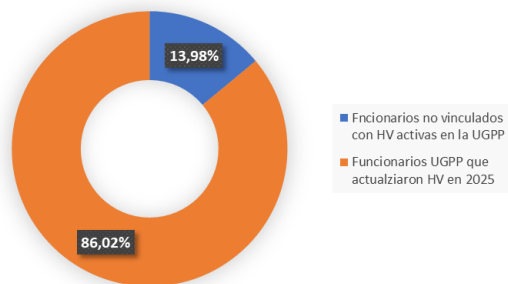
	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

B). Resultado de la validación entre funcionarios que actualizaron hoja de vida Vs Funcionarios activos en nómina al cierre de mayo de 2025:

Al realizar el cruce del documento consolidado del monitoreo de actualización de hojas de vida, allegados por la Subdirección de Gestión Humana, con la base de datos de funcionarios activos en la nómina; se evidencia lo siguiente:

De 415 registros de funcionarios reportados por la Subdirección de Gestión Humana que actualizaron su hoja de vida, (según reporte consolidado del monitoreo de actualización de hoja de vida), 58 (**13,98%**) funcionarios no reflejan incluidos en la nómina, esto indicaría que estas 58 personas reflejan con actualización de la hoja de vida visualizándose como activos en la Entidad (campo Hoja de Vida Activa en Entidad) pero que ya no presentan vinculación vigente en la UGPP, lo cual evidencia debilidades en su actualización en el portal de SIGEP por parte de la Entidad.

Gráfica 2 Personas que reflejan con actualización de hoja de vida en 2025 pero ya no están vinculados en la UGPP

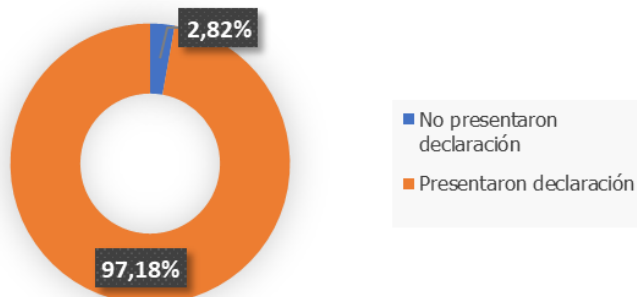


Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Subdirección de Gestión Humana

C). Resultado de la validación de funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta

Según el consolidado de información sobre la declaración de bienes y rentas remitido por la Subdirección de Gestión Humana mediante el memorando No. 20250161000135093 del 19 de junio de 2025, se identificó que, de un total de 781 funcionarios registrados en la nómina de la Entidad a corte mayo de 2025, 759 funcionarios han presentado dicha declaración, lo que representa un cumplimiento del **97,18%**. En consecuencia, 22 funcionarios (equivalente al **2,82%**) al corte evaluado no cumplieron con esta obligación.

Gráfica 3 Funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta



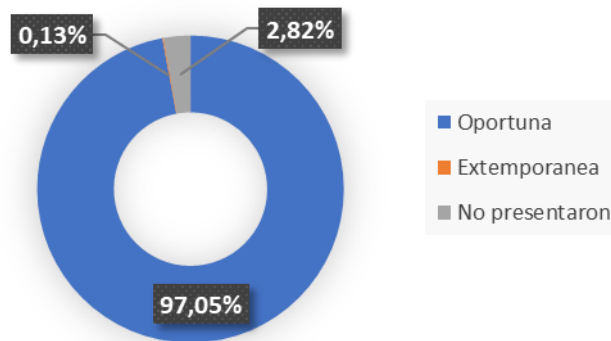
Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

D). Resultado de la revisión de la oportunidad de la presentación del informe de bienes y renta

Con base en los datos anteriores, se analizó la oportunidad en la presentación de la declaración de bienes y rentas en el sistema SIGEP. De los 781 funcionarios registrados en la nómina; se encontró que 758 funcionarios, es decir el (97.05%), cumplieron con el diligenciamiento dentro del plazo establecido. Por otro lado, 1 funcionario (0.13%) presentó la declaración de manera extemporánea y 22 que corresponde al (2.82%) no la presentaron.

Gráfica 4 Oportunidad de la presentación de la Declaración de Bienes y Renta



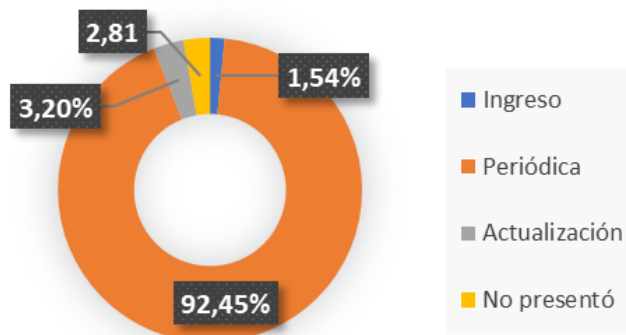
Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

Resultado de la validación para establecer el tipo de declaración

De los 781 funcionarios en total; se identificó que presentaron algún tipo de declaración en los siguientes términos:

- 12 funcionarios (**1.54%**) presentaron declaración de ingreso.
- 722 (**92.45%**) realizaron declaración periódica.
- 25 (**3.2%**) presentaron declaración por actualización.
- 22 funcionarios (**2.82%**) no presentaron ningún tipo de declaración.

Gráfica 5 Tipo de Declaración



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

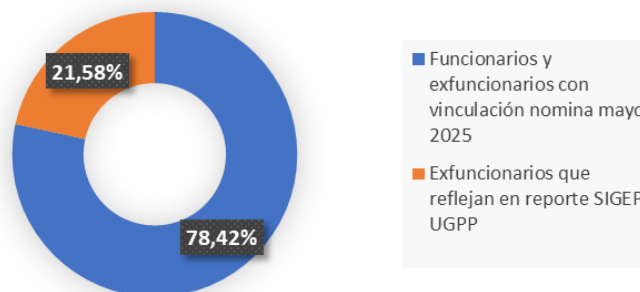
E). Resultado de la validación entre registros de bienes y renta Vs Funcionarios activos en nómina

Al realizar el cruce del registro consolidado del monitoreo de bienes y renta, emitidos por la Subdirección de Gestión Humana, con la base de datos de funcionarios activos en la nómina a corte de mayo de 2025; se evidencia lo siguiente:

De 1061 registros (consolidado de monitoreo de bienes y renta), 832 funcionarios (78,42%) reflejan vinculados con la nómina; mientras que 229 (21,58%), funcionarios entre activos y retirados figuran con presentación de Declaración de Bienes y Rentas sin vinculación a la nómina de mayo (distribuidos en 194 funcionarios la presentaron en 2025 para ingreso, periódica y actualización; y 35 la presentaron en 2024 para retiro).

Es importante mencionar que es necesario verificar las situaciones que permiten que los 229 casos indicados se reflejen en el reporte generado por la UGPP, teniendo en cuenta que corresponde a exfuncionarios que reflejan en SIGEP vinculados a otras entidades.

Gráfica 6 Validación bienes y renta Vs funcionarios activos



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

2.2. Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Contratistas.

Resultado de la validación Hojas de Vida Contratistas

Luego de la verificación de la base de datos de contratistas reportada por la Subdirección Administrativa, con memorando número 20250162001809371, del 11 de junio de 2025; con información correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, se constató que la totalidad de los contratistas de la UGPP han diligenciado su hoja de vida en el sistema SIGEP.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Este resultado evidencia el cumplimiento de los responsables, el cual es fundamental no solo para atender las disposiciones legales y normativas vigentes, sino también para garantizar la trazabilidad, legalidad y transparencia en la vinculación contractual del personal.

A continuación, se detalla el número de contratistas con hoja de vida registrada en SIGEP:

- Contratistas 2024: 317
- Contratistas 2025: 76

Resultado de la validación de Contratistas que presentaron declaración de bienes y renta:

De acuerdo con el consolidado de contratistas remitido por el área de Subdirección Administrativa, y tras la comparación con las bases de datos de bienes y renta, se obtuvo lo siguiente:

- De los 317 contratos en estado terminado correspondientes a la vigencia 2024, todos cuentan con la información de bienes y renta registrada.
- En cuanto a la vigencia 2025, 73 contratos en estado de ejecución y los 3 contratos en estado terminado también presentan la información correspondiente en la base de datos de bienes y renta.

En resumen, se evidenció un cumplimiento del 100% en la entrega y registro de esta información.

2.3. Evaluación del uso y cumplimiento del aplicativo de integridad pública – componente Directivos

Norma de referencia:

La Ley 2013 de 2019; por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

"Artículo 1. Objeto. *La presente ley tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.*

Artículo 2. *Ámbito de aplicación. Literal e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado. Literal F) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.*

Artículo 4. *Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes*

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios”.

Análisis de los resultados

Validado el cumplimiento frente a la presentación de la Declaración de bienes y renta y conflictos de interés en el Aplicativo por la Integridad Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>), se evidenció que los Gerentes Públicos relacionados a continuación no realizaron el cargue de la información relacionada con declaración de bienes y rentas, declaración de conflicto de intereses, y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Tabla 1 Directivos pendientes de cargue de información obligatoria

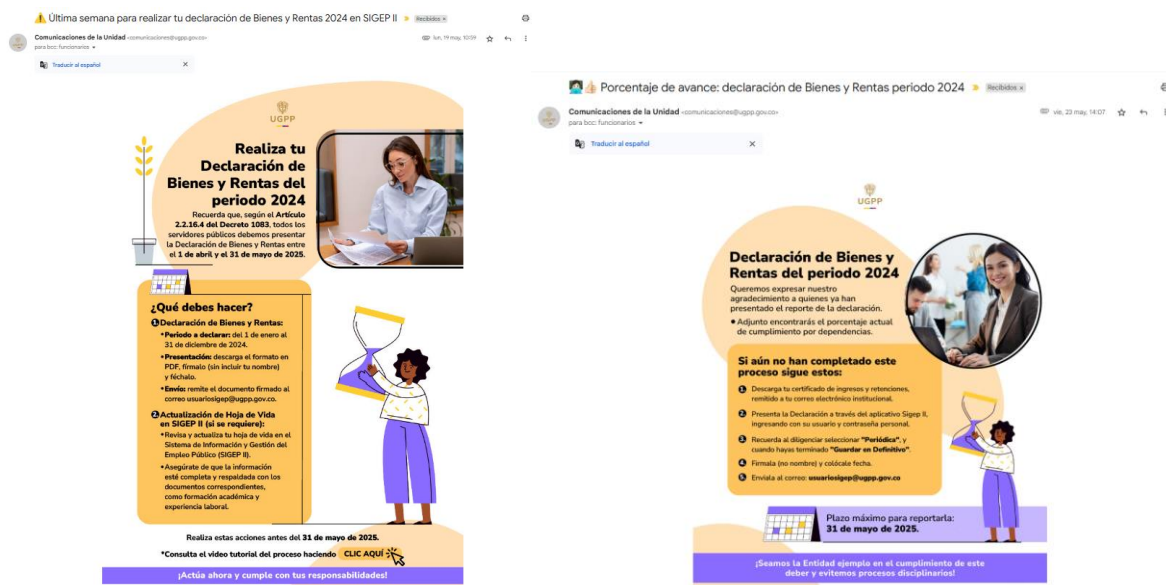
ID	Nombres y Apellidos	Estado	Validación
30740347	CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRAS	Activo	Registro el 31-ene-2025
44001000	DIANA KATHERINE PALACIOS MATURANA	Activo	Registro el 4-feb-2025
79868818	GERMAN VEGA RODRÍGUEZ	Retiro	No Registra
52320075	YANETH MILENA GARZÓN ARISTIZÁBAL	Retiro	No Registra
79398317	IVÁN ALEJANDRO DUARTE TORREJANO	Retiro	No Registra
52071227	MARÍA DEL PILAR PÉREZ PEDRAZA	Retiro	No Registra
79920466	FREDY YEZID RAMÍREZ DELGADO	Retiro	No Registra
52501276	LUZ ANGELICA SERNA CAMACHO	Retiro	No Registra
52015352	BERENICE CORTES RINCÓN	Retiro	No Registra
80188834	HANS ROGER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	Activo	No Registra
52494622	ANGELA MARCELA RODRÍGUEZ ZORRO	Activo	No Registra
79750711	CARLOS ANDRÉS CONDE HERNÁNDEZ	Retiro	No Registra
1016025100	DARLY JOHANA RAMOS PÉREZ	Retiro	No Registra

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el portal del DAFP y de la UGPP.

2.4. Gestión Actualización Hoja de Vida y Reporte de Bienes y Rentas

La Unidad en aras de dar cumplimiento a la actualización de hojas de vida y reporte de bienes y rentas por parte de los funcionarios, efectuó campaña de comunicaciones la cual consistió en el envío de correos electrónicos a los Funcionarios de la entidad, invitándolos a la actualización de su hoja de vida en SIGEP, así como diligenciar y presentar su declaración de Bienes y Rentas.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------



3. Conclusiones

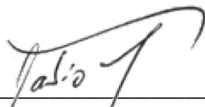
Con la presente evaluación, se pudo evaluar en la Entidad, la oportunidad y completitud del registro de la información correspondiente a las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

En lo relacionado con las declaraciones de bienes y rentas, se evidenció un cumplimiento general por parte de los contratistas y funcionarios revisados; sin embargo, se identificó un porcentaje significativo de incumplimiento en el registro y activación de las hojas de vida en el SIGEP, especialmente en el caso de funcionarios. Esta situación afecta la trazabilidad, control y transparencia de la información, en consecuencia; es necesario fortalecer los mecanismos de control y seguimiento interno para asegurar el registro oportuno y completo de la información en el SIGEP, así como continuar con la promoción de la información que a la fecha vienen realizando el área de gestión humana y/o realizar capacitaciones de sensibilizaciones dirigidas a todos los funcionarios y contratistas.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

4. Recomendaciones

- Establecer un control periódico para verificar el avance del cumplimiento en el registro de la información al SIGEP; y en caso de persistencia en el incumplimiento de las mismas personas; deberá escalar los casos a las instancias correspondientes para la adopción de medidas correctivas conforme a la normativa vigente.
- Diseñar acciones de sensibilización y acompañamiento técnico para el diligenciamiento y cargue de la información requerida al SIGEP y realizar un seguimiento periódico que permita identificar incumplimientos en tiempo real, generar alertas tempranas y adoptar medidas correctivas.


Fabio Manuel Casanova Yandi
 Asesor de Control Interno

Proyectado por: Gloria Eleana Blandón Graciano - Auditor